

EL NOTICIERO GADITANO

DIRECTOR: IGNACIO CHILIA GIRALDEZ

Francisco concertado

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono automático, 15-24

Jueves 6 de Julio de 1933

Redacción y Administración:
MORENO DE MORA número 4

Año XV.—Número 7.160

El ministro de la Gobernación dirige una carga

Después del discurso de Bestero puede decirse que, de hecho, existen en España dos Partidos Socialistas: el del Presidente de las Cortes, que suponemos el más escaso, pero el más consciente, con perfecta visión de la realidad nacional y del sitio que en la evolución republicana corresponde a las masas obreras organizadas y al partido a que pertenece, y el otro partido, más precipitado y violento, desafecto a la democracia y enemigo de la ruta pacífica de implantación de sus postulados. El partido de Prieto, de los Ríos y demás primates que defendieron y defienden la participación en el Poder, la continuación indefinida en el Poder, aun cuando éste sea el Gobierno de un régimen burgués y capitalista. Es decir, la teoría acomodaticia de la subordinación de los principios y del programa al deseo de mando, a todo trance. La escisión, pues, se ha producido en la antigua organización obrera, y es indiscutible que, a la larga, lo que haya de ser en el futuro el Partido Socialista español, del tipo de sus hermanos franceses y alemanes, estará indiscutiblemente al lado del señor Bestero, o de aquella otra persona que pueda sustituirle y que sea la prolongación de sus arraigadas creencias en la forma de producirse y de actuar del socialismo español. El segundo partido, al parecer, el más fiero y amenazador, ese irá debilitándose lentamente, en una sangría constante, por la que huirán de las organizaciones los elementos manuales del trabajo, que siempre demagógicos y revolucionarios, no pueden adaptarse a la marcha evolutiva prevenida por el partido y que en el fondo no es más que auge y brillo para unos cuantos, y olvido y obscuridad para los demás. Este partido, en la forma de hoy, desaparecerá, y sobre sus ruinas vivirá el triunfo del ilustre catedrático de Lógica.

No se ha escapado este movimiento de los elementos socialistas a la fina percepción del señor Casares Quiroga. Ha ventado bien, con finísimo olfato, las consecuencias trascendentes que podría acarrear el discurso del Presidente de las Cortes, lo ha puesto en parangón con los razonamientos, tan dispares, sostenidos, en unas declaraciones a la Prensa, por el fogoso don Indalecio, y se ha dado perfectísima cuenta de que el lazo de unión entre ambas posturas es cada vez más débil, más flojas las relaciones entre los dos polos socialistas, y que de esta que podríamos llamar anemia de afectos, surgirá, más tarde o más temprano, la ruptura definitiva y la separación de los dos sectores del Partido, con el inevitable quebranto de la substancia coalicionista y serio daño para la mezcla gobernante del país. El Ministro de la Gobernación habrá pensado para sus adentros: Con un Partido Socialista, al lado nuestro en el Poder, no podremos nunca gobernar en republicano, ni en socialista; pero con dos partidos del mismo programa, aun cuando de tácticas diferentes, la conjunción y el catastrofe de los principios sería algo sólo comparable a los grandes cataclismos geológicos.

Ajerrado a esta conclusión, el señor Casares Quiroga, político hábil y de sutil elegancia maniobrera—valga la frase—, ha meditado bien en los días posteriores al discurso del señor Bestero, y como al desgracia, y sin darle la mayor importancia, abre su corazón a los periodistas, en unas manifestaciones a "Heraldo de Madrid", que son todo un poema de enrevesada técnica política y de indiscutible maquiavelismo clásico. Don Santiago—Casares Quiroga, no confundamos—, con suave palabra y gesto lleno de unción revolucionaria, condena el hecho, asegura que ha trascendido por el camino, y que brote y que la democracia republicana está a salvo. Y bajo este pórtico de "camouflage" se entra rápido al verdadero asunto, y con los ojos, cargados de porvenir, aboga por una rápida concentración de los elementos de izquierda republicana ante el posible, peligro le llama el Ministro de la Gobernación, de que los socialistas se alejen del Poder en un plazo corto. El señor Casares sabe bien la repercusión y alcance del "dilema y vencerás", y se ha hecho cargo, pronto, de que la división está latente en el Partido Socialista y que la bomba ha de estallar, no muy tarde; para que los partidos republicanos no lo ignoren y para que la opinión esté advertida, el Ministro maneja estas declaraciones, como podría utilizar una sección de Asalto y carga contra el socialismo, disimuladamente, predicando ese bloque, al que no tenemos más reparo que oponer, que sea limitado a los elementos de izquierda. El señor Casares, mejor que nadie, ha de comprender la necesidad de, hoy por hoy, unir estrechamente a todos los republicanos, del matiz que sean, aglutinados por el amor al régimen, para que éste pueda estar a cubierto de la amenaza de los otros bloques y de ese mismo partido que inicia la bifurcación, al conjuro de la palabra, ponderada y ecuaníme, del señor Bestero.

En la Audiencia

Vista de una causa por asesinato, de este Juzgado

Esta mañana, en la Sección primera de la Audiencia, se vio la causa del Juzgado de Cádiz contra Francisco Cortés Sánchez, que como se recordará mató al dependiente del "Bar Juanito".

El Tribunal
Lo formaban el presidente don Ramón Enriquez Cadorniga; magistrados don Francisco Valera y don Pedro Cano Manuel.

De Fiscal el teniente don Felipe Rodríguez Franco, y de secretario el que lo es de la Audiencia, don Ricardo de Pró.

Representación y defensa
Representa al procesado el procurador don Fernando Lepiani, y lo defiende el letrado don Manuel Martín de Mora.

Tribunal del Jurado
Lo forman los señores don Miguel Cacha, don Arturo Cadieri, don Eduardo Campos López, don Antonio Cabañas, don José Cala Peñalver, don José María Calvo Benítez y don Víctor Cano Rubio, y como suplentes don Leopoldo Cannalleri, don Juan Cantoral González y don Joaquín Camacho.

Comienza la vista
A las once se da la voz de la Audiencia pública, y pronto el lugar destinado para el público queda totalmente ocupado.

Por el secretario se da lectura a las conclusiones de fiscal y defensa, que son como siguen:

Fiscal
En la tarde del 11 de octubre del 32, el procesado se encontraba bebiendo en el "Bar Juanito", calle Alonso el Sabio de esta ciudad, y cuestionado de palabras con el dependiente Felipe Fontela Bolaños, por pretender le diera el último mentado el cambio de una moneda de cinco pesetas, que no había entregado; ante la insistente negativa del dependiente, salió a la calle y a poco volvió pretendiendo remu-

dar la disputa sobre el mismo motivo, insultando groseramente al Felipe, interviniendo el dueño del bar, el que, cogiéndole del brazo trató de llevarlo hacia la puerta, en cuyo momento logró desasirse del que lo sujetaba y sacando prontamente una pistola, para cuyo uso carecía de licencia, y que llevaba oculta y preparada para disparar, en el bolsillo del pantalón, disparó contra Felipe Fontela, que se encontraba detrás del mostrador cruzado de brazos y ajeno completamente del peligro que le amenazaba, así como también todos los que se encontraban en el establecimiento, que por lo súbito de la agresión no pudieron evitarlo, el desgraciado dependiente cayó al suelo traspasado por el proyectil, que penetró por el tercer espacio intercostal izquierdo en la línea externa izquierda y salió por el ángulo de la escápula derecha, fallando cuando era conducido al Hospital, a causa de la hemorragia sobrevenida.

Asesinato del 412 del Código Penal reformado, por concurrencia de la circunstancia primera de dicho artículo (alevosía). Sin circunstancias.

La defensa
Primera.—Francisco Cortés Sánchez, prestaba sus servicios en la Estación de Ferro-Carril de esta ciudad, el 10 de octubre de 1932 le correspondió trabajar durante la jornada nocturna, y terminada ésta en las primeras horas de la mañana del día siguiente 11, marchó con el propósito de descansar, hacia su domicilio, situado en la casa número 39 de la Avenida de Pablo Iglesias, pero al pasar por la calle Alonso el Sabio se le ocurrió en mala hora entrar en establecimiento de bebidas denominado "Bar Juanito", para tomar una copa de vino antes de acostarse.
Mas, ocurrió lo que con gran frecuencia suele suceder en tales ca-

sos, o sea que, comenzaron a llegar al Bar otros compañeros de trabajo, y como era de temer, poco más tarde se hallaba Francisco Cortés Sánchez completamente embriagado, como lo demostraba sin la menor duda, su extraña manera de conducirse.

Para pagar algunas consumaciones, entregó Cortés una moneda de cinco pesetas al dependiente Francisco Fontela Bolaños, y por si éste lo había dado o no la vuelta de ese duro, surgió cuestión entre ambos individuos, cuestión que iba revistiendo caracteres de gran violencia, si bien pudo conjurarse de momento el grave conflicto que entonces se inició y que, tan trágico fin había de tener, por haberse marchado el Francisco Cortés a requerimientos de Miguel Gutiérrez González, dueño del Bar de referencia, aunque protestando aquél de la conducta del dependiente, que no le dió el sobrante que reclamaba, por lo que anunció que volvería más tarde a recogerlo.

Obsesionado Cortés con esa idea, por efecto del estado de completa embriaguez en que se hallaba a consecuencia del mucho vino que había ingerido y de la poca costumbre de hacerlo, ya que era hombre de mercedada conducta y de vida ordenada y pacífica, sin que jamás hubiere tenido que salir a cuenta con la Justicia, ofuscado con lo que le había ocurrido, decimos, volvió en efecto al establecimiento, y desde que penetró en él pudieron darse perfecta cuenta los que a la sazón estaban presentes, de su actitud agresiva y descompuesta, por el estado de excitación en que se dirigió de nuevo al mostrador para reclamar otra vez lo que él estimaba que era suyo, y exasperado por las reiteradas negativas del dependiente, tras de dirigir a éste graves insultos en tono de extrema violencia, llamándole entre otras cosas "canalla y sinvergüenza", sacó una pistola del bolsillo derecho del pantalón, disparando la sobre Francisco Fontela Bolaños, frente a frente del cual se hallaba, causándole una herida grave y vital, de la que al poco tiempo murió aquel desgraciado sujeto.

Segunda.—El hecho expuesto constituye un delito de simple homicidio, que prevé y castiga el artículo 413 del Código Penal reformado.

Tercera.—Fue autor del mismo Francisco Cortés Sánchez.

Cuarta.—Concurrió su realización, y es de estimarla por lo tanto la circunstancia modificativa segunda de las que consigna el artículo noveno del referido Código.

Declaración del procesado
A preguntas del señor Fiscal sobre lo ocurrido el día de auto en el citado Bar, el procesado contestó que nada recuerda, como dijo en el Juzgado.

Interrogado por la defensa, dice que era empleado del ferrocarril, y que había estado trabajando la noche anterior, y por la mañana, al salir para su casa, entró en el establecimiento para ver a un compañero llamado Facilla, que le debía cuatro pesetas; con respecto al suceso, nada recuerda. Manifiesta que el trabajo de vigilancia de noche era peligroso, pues tenía que cuidar de los maleantes, para que no entraran en los coches, y por este motivo estaba amenazado, por lo que llevaba una pistola.

Prueba testifical
Miguel Gutiérrez González, dueño del Bar, el que a preguntas del Fiscal contesta que el procesado estuvo con el Padilla tomando copas, que discutieron sobre pagar una convidada, así como que le había dado al camarero un duro para cobrar y no ser cierto.

Que no estaba muy borracho, y que la agresión fue después de haberle echado del establecimiento y mientras avisaba a un guardia.

Que el mostrador es alto, como los bares modernos, y que llegaría al hombro del procesado, por lo que no pudo ver el muerto que sacaba la pistola, y sin que pudiera defenderse le hizo el disparo.

Interrogado por la defensa, contesta que la discusión fue por pagar una copa, y que cogió del cuello al Padilla, para estrangularle, y que el agredido manifestó: "Está quieto, que haces daño".

Que le invitó a que tomara una de coñac, pero que no quiso por estar enfermo.

Manuel Capineti Rodríguez. Este declara que después de haberle echado a la calle el dueño, el procesado entró nuevamente, colocándose delante del mostrador, que es alto, y cuando el dueño regresaba con el guardia, hizo el disparo al dependiente rápidamente y sin que pudiera evitarlo, y después encañonó al dueño y guardia municipal.

Contestando a la defensa, dice que el dependiente, al ver la pistola, se llevó las manos a la cara y rápidamente al lugar de la herida, cayendo al suelo, y el procesado quiso tirarle otra vez, ue encañonar y tirar fue muy

rápido, y que estaba algo embriagado.

José López Rodríguez, se encontraba en el Bar el día del suceso, y manifiesta que la agresión fue muy rápida y que luego amenazó al guardia y al dueño.

ue discutió con el dependiente y lo insultó.

José Guillén Mera. Este manifiesta que de la agresión no pudo darse cuenta el dependiente, por haber sido muy rápida.

No se fijó en el detalle si el procesado llevaba la mano en el bolsillo, así como si encañonó o no al dueño y guardia.

ue según se enteró discutía con el muerto por la vuelta de un duro.

Joaquina Guerrero, se encontraba en el Bar antes de ocurrir el suceso, y que el dueño echó a la calle al procesado, y este dijo: "Yo pienso volver; otro no".

Que ella se marchó y nada más vio.

Francisco Padilla Martínez, compañero de trabajo del procesado, y que se encontraba en el Bar con él, a donde llegó a medio día, dice que la discusión con él fue por una convidada.

Que la guardia de noche es peligrosa, que ignora si el procesado llevaba pistola, y a preguntas del presidente, dice que no es reglamentaria.

Diego León Gomar, guardia municipal que fue requerido por el dueño, el que manifiesta que al llegar a la puerta fue la agresión, de la que no pudo salvarse el agredido, por lo rápida, y que después el procesado lo amenazó, luchando él hasta quitarle el arma, en unión del Capineti.

Manifiesta que el muerto estaba con los brazos cruzados, y que al agresor no lo llevó detenido, ignorando su conducta.

Modifican las partes
Terminadas las pruebas el fiscal modificó, considerando el hecho un delito de asesinato con alevosía, y otras de tenencia de arma de fuego, en el sentido que al realizar el procesado los hechos los hizo en estado de embriaguez.

Los informes
El señor Fiscal al comenzar su informe tiene frases de saludo y bienvenida para el nuevo Magistrado don Pedro Cano Manuel, que por primera vez actúa, y a continuación se dirige a los señores jurados a los que manifiesta que en otras ocasiones han actuado pero nunca en el delito de la gravedad como el de hoy en el que se privó de libertad a un hombre y con alevosía sin, que éste pudiera advertir ni defenderse.

Tiene párrafos brillantes que no damos, pues el murmullo del público que en distintas ocasiones cayó presidente nos los impide.

Da lectura a varias sentencias del Tribunal Supremo, en relación con la embriaguez y la alevosía que pueden ser compatibles.

Relata los hechos y después de extenderse en otras consideraciones termina pidiendo al jurado que actúe con justicia para que así al terminar y reintegrarse a sus hogares lo hagan con serenidad de haber cumplido con su deber, como él lo hará.

El defensor, señor Martín de Mora al comenzar su discurso que es muy elocuente y florido, saluda al señor Magistrado don Pedro Cano Manuel y dice que ésta defensa la hace cumpliendo un mandato de la Ley pues le ha correspondido en el turno de oficio.

Continúa que él propuso al procesado que buscara un defensor, pero lo hace a más movido por un gran éste quiso que le defendiera él, y hoy sentimiento pues ha recibido una carta de una hija del procesado (pequeña), la que le dice que haga por su padre todo lo que pueda, y éstos señores—continúa—me hace que lo defienda con toda mi voluntad.

Dice que no quiere que el jurado diga que el procesado es inocente, en su conclusión él ya reconoce que el Cortés mató al dependiente, estando en esto de acuerdo con el fiscal, pero en lo que varía es como lo mató.

El procesado a efecto de haber estado toda la mañana bebiendo y la noche sin dormir no podía estar en buen estado, pues en ese caso al Padilla que era su amigo y compañero no le hubiera cogido del cuello.

Tiene párrafos brillantes con respecto a la designación de la embriaguez, y da lectura a unas consideraciones de un tratadista en las que la clasifican en tres puntos, excitación, perturbación y letárgica.

Con respecto al delito de tenencia de armas dice que el procesado la tenía como defensa propia, pues su trabajo nocturno era peligroso.

Dice que su defendido no es asesino, y a tal extremo tiene un brillante párrafo con respecto a los atentados de Sevilla del médico comunista, secretario de la Fed y obreros que jugaban en una taberna, manifestando que esos sí son

asesinos, pues el hecho fue con toda las atenuantes de agravación para los autores.

Por desgracia dice, las tranquilas calles de Cádiz han sido también testigo de otro hecho de tal índole.

Esos son los criminales, pero ese desgraciado que ocupa el banquillo sólo fue víctima de haber tomado unas copas.

Se extiende en otras consideraciones que omitimos por la falta de espacio, y al terminar tiene frases que emocionan al público al relatar la situación de la familia y de una hija del procesado que tuvo la desgracia de nacer cuando su padre estaba en la cárcel.

Termina exhortando al jurado que obre con justicia pues así lo espera.

La Sala entrega el pliego de preguntas
Terminado los informes el presidente entrega a los señores del jurado el veredicto, y éstos a los pocos momentos lo devuelven en la siguiente forma:

El veredicto
Los jurados han deliberado sobre las preguntas que han sido sometidas a su resolución y bajo el juramento que prestaron declararon solemnemente lo que sigue:

Primera. ¿El día 11 de octubre de 1932 en el establecimiento de bebidas "Bar Juanito", de esta ciudad, el procesado Francisco Cortés Sánchez hizo contra el camarero de dicho establecimiento, Felipe Fontela Bodaña, un disparo de pistola en el pecho que perforó la aorta y exórgo de la víctima, determinando su muerte a los pocos instantes? Sí.

Segunda. ¿Este disparo fue siguiente a una porfía habida entre el Francisco y el Felipe a causa de que aquél reclamaba a éste caprichosamente la vuelta de un duro que en realidad no le había entregado para pagar el gasto de cuarenta centimos, por lo que se desarrolló entre dos tiempos entre sí por la salida del Francisco del establecimiento—repetido, del que le llevó un amigo para evitar que prologasen las cuestiones? Sí.

Tercera. ¿Cuando el Francisco salió de la sala para ir al "Bar Juanito", el dueño de éste salió a buscar un guardia para que le sacaran de allí, momento que aprovechó aquél para extraer rápidamente del bolsillo del pantalón una pistola que llevaba preparada y nadie le había visto, con la cual, subitamente, realizó el disparo sobre su víctima? Sí.

Cuarta. En este momento estaban uno y otro separados por el mostrador, hallándose la víctima en actitud tranquila y con los brazos cruzados, sin que se diese cuenta de que pudiese ser agredido ni poder defenderse? Sí.

Quinta. ¿El acusado en la ocasión de autos se encontraba embriagado por el efecto del vino que bebió en el mismo "Bar Juanito"? Sí.

Sexta. ¿Esta embriaguez era completa y total de modo que le privó totalmente de todas sus facultades mentales? No.

Séptima. ¿Por el contrario, era una embriaguez de carácter común y corriente que le permitía el equilibrio de su cuerpo, la soltura de sus movimientos y la expeditéz de la palabra? Sí.

Octava. ¿Poseía licencia para usar armas en la ocasión de autos dicho procesado? No.

Cádiz 6 de julio de 1933.

Las penas
Visto el veredicto de culpabilidad, el fiscal considera los hechos de un delito de asesinato, con alevosía, y considera la embriaguez, interesando la pena diecisiete años y por la tenencia de armas cuatro meses y un día.

La defensa pide que dentro de la pena den el mínimo a juicio de la Sala.

La sentencia
El Tribunal se retira a dictar sentencia. Al regresar, el magistrado ponente da lectura a la misma, por la que condena al procesado a la pena de diecisiete años, cuatro meses y un día de reclusión menor y mil pesetas de indemnización a los herederos de la víctima.

Hechas las preguntas al jurado por si consideraban la pena excesiva y se formaba el correspondiente expediente de indulto, éstos contestaron en sentido afirmativo, quedando la vista conclusa y para sentencia.

Diputación provincial de Cádiz
[Visitas]

Recibió esta mañana el presidente accidental señor Campuzano, las siguientes:

Capitán y teniente de las fuerzas de Asalto, en visita de cortesía.

Don Juan Manuel Sánchez Caballero.

Don Rafael Bosch, de Tánger.

Don Sergio Martín Ciruelo, jefe de la Sección de Presupuestos.

Don Fernando de Arrigunaga.

De nuestro amigo el mar

PESCA

BUQUES QUE TRAFICAN ACTUALMENTE EN ESTE PUERTO

De don Antonio Aguirregomez: "Cho-Ko" y "Tritinia". De don José Barreras Fuente: "Enrique" y "Segundo Enrique". De la señora viuda de Canosa Clerto: "Canosa" y "Cierito". De don José León de Carranza: "Mamela núm. 2". De don Jesús Casas Cerqueira: "Alfonso" y "Victoria". De don Manuel Díaz Pérez: "Gutierrez", "Conchita" y "María Teresa". De las Pesquerías Cantábricas S. A.: "Virgen de los Dolores", "Virgen de los Desamparados". De don Esmeraldo Domínguez Macaya: "Macaya Castro", "Domínguez Leal", "Domínguez Macaya", "Fernandito Domínguez". De don José Monis: "Dolores", "Emilia", "Manolo y Juanito", "Manuel Monis y Della Monis". De don Gaspar Lloret Zaragoza: "Sagrado Corazón núm. 1", "Sagrado Corazón núm. 2", "Nuevo Corazón" y "El Sagrado Corazón". De don Vicente Ezquerdo Lloret: "María Luisa Ezquerdo". De don Manuel Fernández Colomer: "Josefa Colomer", "Joaquina Vilco", "Pepita y Encarnación". De don José Iglesias Pérez: "Pacífico". De los señores Larran y Rodal: "As" y "Lagomar". De don Vicente Larrana y Ortuzar: "Fantástico". De don Antonio Lustrés Vales: "Atlántico núm. 1". De la Pesquería Pasaitarra S. L.: "María Luisas" y "María Teresa". De las Pesquerías Cantábricas S. A.: "Cantábricas núm. 1", "Cantábricas núm. 2", y "Cantábricas núm. 3". De la Pesquera Vasco-Galleja S. L.: "Arno Aralar" y "Toralla". De don Baltasar Pujales: "M. Mercedes" y "N. Rebouzas". De don José Riego Candón: "Nuestra Señora del Carmen". De don Hipólito Rodal: "Rodal y Barreiro". De don Gumersindo Roura: "Guimerá" y "Santiago Rusiñol". De don Eugenio Luis Rodríguez: "Nuevo Moncho". De don Angel Rubio: "Teodoro Sibón". De don Manuel Sibón Perifán: "Santa María". De don José Sibón Pantoja: "Emilio", "Lola Vales" y "Mila Vales". De don Ignacio Senabre Verdú: "Samil y Massó", "Ignacia María" y "José Senabre". De don Casiano Veiga Gandara: "Casiano" y "Baltasar". De don Juan Zaragoza: "Nuevo Ibero" y "Moderno Aguja". De don Francisco Mari: "Juanito". De las Industrias Ibéricas del Bacalao: "Tobosa" y "Debatarra".

MODOS DE CONDIMENTAR EL PESCADO

Esta receta es de la célebre Restaurant Victor, de San Sebastián. En un puchero eche la cantidad de aceite necesario según el número de comensales. Póngalo al fuego y fría tres o cuatro dientes de ajo. Cuando el aceite esté bien caliente se le echa una cabeza de merluza, algunas almejas, patas de langosta, un trozo de rape, una pizca de pimiento, un poco de tomate y cebolla cortada en trozos. Ahora le dará unas vueltas y en seguida le añade agua en la cantidad necesaria, teniendo presente que esta sopa es muy caldosa. Haga que hierva hasta que se cueza el pescado. Pase todo por el tamiz después de retirar la carne de los huesos del pescado y del marisco y deje que siga en el puchero a fuego lento el puchero, al que le habrá agregado la carne del pescado y del marisco y rodajas de pan. Una vez cocido, sírvase bien caliente.

PESCA DESEMBARCADA

Sobre el muelle para la venta de exportación: "As" y "Lago-Mar", 41 cajas de pescados de 60 kilos, peso medio, entre medias pesadillas grandes, pesadillas pequeñas, pescadillas chicas, cigalas, calamares, congrios, besugos, panchos, breca, pescadillas, palos, salmonetes, rapas, meros y gambas.

"Ignacio J. de C.", 163 cajas de pescados con las mismas clases que las anteriores.

Pescados de plaza, cajas de 30 kilos: "Anita", 92 cajas de pescados.

PREGIOS ALCANZADOS HOY EN EL MERCADO DE MADRID
Merluzas, 3'25 y 3'00; Pescadillas, 2'40; Rabes, 2'75 y 2'00; Lubinas, 5'00 y 3'50; Gallos, 2'50; Lengüados, 6'00 y 3'50; Meros, 3'50; Calamar, 2'00; Besugos, 1'25; Breca, 0'80.

MERCADO DE LA LIBERTAD
Nota de los precios a que se ha vendido el pescado en el día de hoy: Acedias, kilo, 1'45 y 1'60; almejas, 1'50 y 2'00; cachuchos, 0'70; brótolos, 0'90; calamares, 2'20; chochos, 1'60; huevas, 1'35; japonesas, 1'75; langostinos, 2'30 y 2'55; lisas, 1'50; mollaras, 1'50; pargos, 1'45; pescadas, 2'25; pescadillas, 1'35 y 2'40; salmonetes, 1'60.

Del Gobierno y oficinas

Visitas

Las recibidas por el señor Gobernador fueron las siguientes: Don Juan M. Sánchez Caballero de Madrid, en visita de cortesía.

Don Antonio Moreno y don Manuel García, de Jerez.

Don Juan Ortiz Romero y don Diego Lobo, de Jerez, para cuestiones sociales.

Don Manuel González Velasco, de Chiclana.

Señoritas de Martínez del Cerro.

Cuando el señor Gobernador civil recibió a los periodistas dijo que no tenía noticias de interés que comunicarle, aparte de la nota que les será facilitada por su secretario particular, y que está concebida en los siguientes términos:

Dinero para obras de reparación y construcción de carreteras

Por el Ministerio de Obras Públicas se han librado y ya obra el importe en la Jefatura de esta Provincia, las cantidades para las obras que se mencionan y que inmediatamente van a dar comienzo, con lo cual se resolverán en parte los paros en los pueblos interesados.

Relación de las obras a realizar:

Reparación de Olvera, a Pruna, cuatro kilómetros, importe 50.000 pesetas.

Reparación de Grazelema a Ubrique, cuatro kilómetros, 80.000 pesetas.

Reparación de Arcos a Vejer, 41 kilómetros 10 al 18, 168.000 pesetas.

Reparación de Arcos a El Bosque, 11 al 14, 87.000 pesetas.

Reparación de Bornos a Espera, 1 al 4, 90.000 pesetas.

Reparación de Jerez a Algeciras, en su comienzo cerca de Jerez, 97.000 pesetas.

Se espera el crédito de 100.000 pesetas para la reparación del trozo segundo de la carretera de El

Bosque a la Estación de Montejaque, por Grazelema, cuyo libramiento se espera seguidamente, aunque las obras no se podrán realizar hasta dentro de dos meses, porque hay que realizar primero las obras de replanteo.

También se han librado y obran en poder de la Jefatura Provincial 784.000 pesetas para la reparación de la carretera de Jerez a Ronda, kilómetros 1 al 20, cuyas obras se están ejecutando en parte, a las cuales se va a dar inmediatamente mayor impulso.

Ha sido concedido también un crédito de 100.000 pesetas que en breve cobrará esta Jefatura para el trozo segundo de la carretera de El Bosque a la Estación de Montejaque por Grazelema, cuyas 100.000 pesetas lo son a cuenta de mayor cantidad. Esta última obra no podrá dar comienzo hasta dentro de dos meses, mientras se realizan los trabajos preliminares.

El señor Vega Mantecón dijo por último:

—Me congratulo de poder dar estas noticias tan satisfactorias para los pueblos de la Sierra, que son los más necesitados de la provincia y en donde existe bastante paro obrero.

Continúo mis gestiones cerca del señor Ministro de Obras Públicas para conseguir un mayor impulso a esta clase de trabajos.

Vaya nuestro aplauso a la primera autoridad civil de la provincia—aplauso de informador del Gobierno civil—por el éxito de sus gestiones en favor de la provincia y nuestro deseo de que se llegue a unas mayores concesiones de los Ministerios que pueden atender los intereses gaditanos.

RAYOS X trasladables a domicilio. Electroterapia.—Medicina general. Partos.—Don José J. de la Cuesta.—José R. de Santa Cruz, 13. (antes Veedor). Consultas: de 1 a 3.

CERVEZA

Es la bebida higiénica por excelencia. Algunos entusiastas llegan a llamarla **EL PAN LIQUIDO**. Nada mejor ni más agradable, cuando es servida fresca; ninguna otra bebida fortalece y alimenta como una buena cerveza.

S. A. Cervezas de Santander

elabora en todas sus fábricas y, especialmente en **LA GADITANA**, las más selectas clases

La exquisita cerveza de barril
se sirve en los cafés y bares de Cádiz

CERVEZA DE
"La Cruz Blanca"
PEDIDLA SIEMPRE

"La Gaditana"
es la fábrica regional
que debéis favorecer

La intervención del diputado Moreno de Mendoza, en la Cámara

(Conclusión)

A los pocos días nos vimos sorprendidos con la visita del secretario de El Bosque, persona de confianza del señor Vega Mantea, con la cual hay infinitas denuncias en los Juzgados por los vecinos de El Bosque, individuo que ha hecho que de aquel pueblo se ausenten veintitantas familias y que persigue a todos los que no están de acuerdo con él aunque no sea en sus ideas políticas, porque las ideas políticas de este individuo consisten en seguir a aquel de quien se pueda valer, habiendo sido en el lapso de tiempo que la República lleva de existencia, radical, socialista y radical socialista, que es lo que me parece que es ahora, aunque tiene car-

el asunto y tomarías de una manera efectiva. Porque ayer, contestando a mi compañero señor Aranda, nos decía que él no tenía inconveniente en intervenir, que no tenía inconveniente en admitir la interposición pedida por mi otro compañero señor Rodríguez Piñero, pero que tenían que venir aquí antes los expedientes para que él los examinara. Yo creo que el señor ministro hará bien y servirá los intereses de la paz y de la República enviando allí a alguien de su absoluta confianza con el encargo de que se entere de la verdad, para que lo más brevemente posible vengamos esos expedientes, porque lo que se está haciendo en la provincia de Cádiz, es sencillamente, provocar conflictos que debemos evitar todos. Y ¿quién los provoca? Pues precisamente el

que debía cuidar más de que de ninguna manera surgieran. Ahora parece que en Jerez se trata de sustituir a los concejales que se declararon incompatibles y sustituirlos por concejales nombrados por el señor gobernador. ¿Quién es el señor gobernador para en un Ayuntamiento donde existen vacantes suficientes para ir a las elecciones y sin haberse resuelto el expediente de incompatibilidades, tratar de sustituir a esos concejales? Suplico a la Mesa que comunique este ruego al señor ministro de la Gobernación, con el objeto de que procure evitar males que están allí preparando quienes debían velar por el orden y por la paz, porque ahora las autoridades deben cuidar de fortalecer su prestigio en lugar de destruirlo, y lo que se debe hacer por aquellos que ejercen autoridad, y más si es la autoridad suprema de la provincia, es proceder de manera que se acrediten de hombres justos y no, por el contrario, de perturbadores del orden y de la paz. Allí están sucediendo casos verdaderamente anormales. Se ha hecho también otra cosa, aunque no sé si esto dependerá del señor gobernador. Con motivo de la importancia de aquél término municipal de Jerez, que emplea en Sanlúcar de Barrameda y concluye en Cortes de la Frontera, de la provincia de Málaga, partiendo en dos la provincia de Cádiz—término en el que trabaja gente de muchísimos pueblos—se le concedió a Jerez una Compañía de guardias de Asalto; allí fué esa Compañía y se le hizo gastar al Ayuntamiento 25.000 pesetas en arreglarles el cuartel, las camas y, en fin, todo el equipo, y cuando ya estuvo en Jerez esa compañía, fué trasladada a Cádiz. No es que yo quiera que Cádiz quede desatendido; lo que digo es que privar a una población como Jerez de esa fuerza y enviarla a Cádiz, es dar lugar a que, en momentos determinados, sea forzoso mandar precipitadamente a los agentes guardadores del orden y ocurran sucesos como los lamentables de Casas Viejas, que a todo trance hemos de procurar evitar. Estando la fuerza en Jerez, puede vigilar, prever y evitar; enviárla una vez que los hechos han ocurrido, no me parece procedente, porque pueden realizar actos que en manera alguna deben llevarse a cabo.

Este ha sido el motivo que el señor Vega Mantea ha tenido para destituir al alcalde y a dos concejales, pero aunque todo eso fuera verdad, el señor Vega Mantea podría denunciar al alcalde a los Tribunales, pero no tiene autoridad para hacer del Ayuntamiento lo que le dé la gana, y menos tratándose precisamente del alcalde de Puerto Real, que lo es desde el principio y que debido a su prestigio y a su autoridad, ha evitado allí verdaderos conflictos, dada la situación verdaderamente penosa en que se encuentran aquellos obreros por el paro de los talleres de la Constructora Naval. Pues bien, ese prestigio y esa autoridad de este hombre, los desconoce ahora, caprichosamente, el señor Vega Mantea.

Por lo que respecta a Arcos de la Frontera, el alcalde era un obrero del campo tan prestigioso y de tanta influencia entre la clase trabajadora de aquel pueblo que precisamente a él se debe que se hayan resuelto en paz muchos de los conflictos que han surgido desde que la República se estableció. Y siguiendo la misma norma que en Puerto Real no se ha limitado a destituir al alcalde, sino que ha destituido también al primer teniente de alcalde, porque estando éste de perfecto acuerdo con aquél y siendo asimismo de los que más prestigio tienen allí, había necesidad de destituirlo, sin que exista otro motivo que el de profesar ambos ideales políticos distintos de los del señor Vega Mantea.

En Arcos de la Frontera, en una población de 20.000 almas, como es aquella, compuesta en su totalidad por trabajadores, esos dos obreros, porque lo son los dos, han evitado conflictos gravísimos, y dado el proceder de la autoridad provincial, sin tener en cuenta ni leyes, ni razón, ni justicia, debe el señor ministro de la Gobernación tomar cartas en

Había también en Jerez un Tercio de la Guardia civil. Ese Tercio ha sido retirado de allí y se ha dejado una dotación que sería bastante para otro pueblo de menor importancia. Tenemos en Jerez 30 ó 40 sociedades que semanalmente celebran sus reuniones, y para vigilar todo lo que es preciso que se vigile en una población como ésta, a la que, por tener accesos por todos lados, pueden entrar las gentes fácilmente por el sitio que quieran, disponemos solamente de cinco policías. En cambio, en Cádiz que únicamente tiene dos entradas, una por Puerta de Tierra y otra por el mar, hay 35 policías. No es que yo deseo que se quiten policías a Cádiz para que se envíen a Jerez; lo que quiero es que se atienda a Jerez como es debido, para evitar daños enormes, que todos lamentamos después de producidos. Es preferible prever a castigar, sobre todo teniendo en cuenta que la forma de castigar que se emplea en los tiempos desgraciados de la República es mucho más censurable que la que se utilizaba anteriormente. Creo, por consiguiente, que vale la pena de que una población tan importante como Jerez disponga de la vigilancia necesaria, a fin de que se eviten daños que luego suelen resultar irreparables. Suplico de nuevo al señor Presidente de la Cámara de conocimiento de este ruego que acabo de formular al señor ministro de la Gobernación.

(El señor ARANDA: Desearía que constara mi adhesión a las manifestaciones que acaba de hacer el señor Moreno Mendoza).
El señor PRESIDENTE: Así constará, y con el mayor gusto, trasladaré el ruego formulado por el señor Moreno Mendoza al señor ministro de la Gobernación.

Cartelera

Cine Municipal

Jueves 6 de julio de 1933
A las 6'45, 8'45 y 10'30
Juan Toren en la superproducción "Fox" en español.
EL VALIENTE
Horas de a cero: 6'45 y 8'45.
Butaca 0'80
Sillón 0'50
Anfiteatro 0'30
A las 10 y 30:
Butaca 1'00
Sillón 0'75
Anfiteatro 0'50

¿Qué pasó en Málaga con SE FUE MI MUJER (es un film "Paramount", por Henry Garat y Meg Lenmonier)?

Cine Gades

Jueves 6 de julio de 1933
A las siete y diez y treinta
Estreno de la moderna superproducción "Universal".
JUVENTUD AUDAZ
por Slim Sumnerville y Luisa Facenda.
Sillón D. a 5' 1'25
Idem 6' a 19' 1'00
Butaca 0'75

Mañana
CORAZONES VALIENTES
del "Año Mistro".

Cosas que pasan

CON UNA NAVAJA
En el Hospital de la Misericordia fué asistido de herida incisa de cinco centímetros que siguió el borde del maxilar inferior llega hasta la comisura del labio derecho, leve, José Barreiro Negro, de veintidós años de edad, que habita en Alvarez Cabrera, número 19.
Dicha lesión se la causó en la Plaza de la República al agredirse con una navaja el individuo Manuel Oliva Oneto, que vive en José Mareco Gualter, número 19.
El hecho dió lugar a un formidable escándalo, teniendo necesidad de conducir al agresor a la Comisaría de Vigilancia en un coche.

CHOQUE

Al circular por la Plaza de la República, frente a la estatua de Moret, el camión CA-3136, propiedad de don Ramón Rey, que habita en Beato Diego de Cádiz, número 11, conducido por don José Ortiz Rodríguez, que vive en Valverde, número 14, chocó con el tranvía de San Fernando, número 22, conducido por Juan Ruiz, domiciliado en la Central de San Fernando, resultando el tranvía con la rotura de una tabla del estribo y el camión con la rueda delantera izquierda rota, manifestando el conductor de éste vehículo que él había sido el causante del choque y que por tanto no hacía reclamación alguna.

QUEMADURAS

En la Casa de Socorro fué asistido de quemaduras de tercer grado en la región tarsometatarsiana izquierda Manuel Ponce Pacheco, que habita en la Plaza de la República, número 3.

Dichas quemaduras se las causó trabajando en una fábrica de conservas.

RATERIA

A la Comisaría fué conducido Manue Muñoz Rodríguez, de diecinueve años, detenido en la plaza de Eduardo Benot porque en el Bañero de la Palma sustrajo un reloj y cadena de níquel a un señor.

Al ser cacheado se le encontraron ambas prendas en uno de los bolsillos de la americana, quedando depositadas en la Comisaría.

ACCIDENTE

En el Hospital de la Misericordia fué asistida de ataque epiléptico Adela Jiménez Bohórquez, que habita en la Plaza de Méndez Núñez, 16.

Dicho ataque le acometió en la calle Barrocal, causándose al caer una herida contusa en la región frontal, de pronóstico reservado.

FUGADOS DEL HOSPIICIO

La Guardia Municipal fué requerida anoche por don Francisco Jiménez de la Piedra, que habita en Valverde, 11, quien les denunció que en el zaguán de su casa se encontraban durmiendo dos jóvenes que resultaron ser José Rodríguez Hoyos, de dieciséis años, y Lucas Pavón, de quince, ambos fugados del Hospicio Provincial en la madrugada anterior.

Los serenos reintegraron a los jóvenes al mencionado benéfico establecimiento.

DETENIDO

Miguel Fernández Fernández, de dieciocho años, sin domicilio en esta, fué detenido en el muelle por el guarda jurado Juan Ginesta, por estar merodeando la mercadería y carecer de documentos, manifestando que había venido de Sevilla en los topes del tren.

"UNO DE UBRIQUE"

Los agentes de Policía señores Morales y García Escribano presentaron en la Comisaría de Vigilancia a Manuel García Sánchez (a) "Maño", de veintiocho años de edad, detenido en Puerta de Tierra, al que se le encontraron títulos para trabajar las carteras (en bolsillos ajenos) y carecer de domicilio.

EL COBOS, DETENIDO

Por la Guardia Civil fué detenido Manuel Cobos Vela, al que se supone autor del robo de unos sacos de trigo de un vagón del ferrocarril, poniendo gran resistencia a ser detenido, llegando también su amante, la que insultó a los guardias, teniendo por último que intervenir una pareja de la Guardia de Asalto.

Robaba a sus padres y vendía a un barattillero

UN BUEN SERVICIO DEL CABO GUERRERO

En la mañana de hoy, el guardia José Guerrero, practicando diligencias con motivo del robo cometido a la señora viuda de Romero, tuvo conocimiento de que en los alrededores del Mercado de la Libertad un barattillero había comprado alhajas a bajo precio, y personado en dicho lugar, lo interrogó, resultando ser y llamarse Rafael Velázquez de los Reyes (a) "Azotea", de cincuenta y cuatro años, con domicilio en Consolación, número 9, manifestando que había comprado varias alhajas a un joven de quien no sabía ni el nombre.

El guardia Guerrero procedió a su detención, ocupándole en su domicilio los siguientes efectos:

Una pitillera al parecer de níquel; una cadena de reloj, de plata; una cajita de caudales, una cartera de caballero, un pendiente de oro, una sortija con un brillante montado en platino, con estuche; dos tazas con platos de china, una papeleta del Monte de Piedad de un préstamo de 100 pesetas por una sortija de brillantes y piedra de color, comprada a dicho joven y pignorada por el mencionado barattillero.

Continuando las diligencias proceó a la detención del joven Juan Gil Nayarrete, de quince años de edad, natural de Ceuta, domiciliado en los Pabellones de Artillería, frente al Parque de Genovés, el que manifestó que todos los objetos antes mencionados eran de la propiedad de sus padres y que él los había sustraido inducido por el mencionado barattillero, habiendo percibido, por todo unas 25 pesetas en varias veces.

El Séptimo Arte

CINE GADES

UNA CANA AL AIRE Y EL PRINCIPE DEL DOLLAR, por Charley Chase.

Dos películas de las que suelen en ocasiones constituir el principio de un programa "serio" y que en esta vez lo forman de una manera total.

Ambas con situaciones cómicas mejor o peor logradas, que producen la hilaridad del público, pre-dispuesto siempre a pasarlo bien. En la parte técnica, aceptables los dos films.

CINE MUNICIPAL

¿CONOCES A TU MUJER?, por Rafael Rivelles, Carmen Larra-betti, Manuel Arbó, Ana María Custodio y Miguel Lígero.

Conocido este bonito film en español, que fué ayer proyectado siguiendo la Empresa sus deseos de dar el espectáculo de películas ya conocidas "a cero", no hemos de decir más que gustó tanto como en su estreno, viéndose muy concurrido el salón de público en todas las secciones.

Dr. GILARDON

MEDICO QUIRURGICA
Consulta de 2 a 4
Isabel la Católica, 4

NOTA

Como decía ayer en uno de mis pensamientos, la Cruz, de la que únicamente puede brotar la verdadera Libertad, es la formada por los dolores y las amarguras de los pueblos, de los antiguos esclavos, de los que han contribuido al progreso de aquellos que estaban obligados al trabajo constan-te por el látigo, de los que después de levantar esas gigantescas maravillas que asombran al mundo, gemían hambrientos y oprimidos, de aquellos que llegaron a recibir un rayo benéfico del sol esplendoroso de la ciencia que les predicó aquel hijo de un humilde carpintero, que quiso formar una familia con la humanidad, de aquel que al sacrificarse en una cruz por su idea, nos reflejó en ella como destellos de la verdad, todos los derechos y expiró proclamando la libertad, la igualdad y la fraternidad.

R. MOMBIEDRO.



Canas
Una fricción ataria de la in-comparable agua de tocador



La Flor de Oro
sustancia para que al poco tiempo su cabello canoso recobre exactamente su color natural. Es inofensiva, higiénica, evita la calvicie, extrapa la caspa y es de uso muy agradable

EN PERFUMERIAS

Crónica Cinematográfica

DE COMO LOS DIRECTORES MUESTRAN SU APROBACION

¿Cuáles son las expresiones y ademanes que hacen saber a los artistas si la escena que acaban de terminar ha agradado al director? Son muchos y variados, ya que cada director hace o dice, inconscientemente, cosas insignificantes que revelan su satisfacción o des-cubren su pesadumbre.

Los artistas observan atentamente estos ademanes por la importancia que tienen, toda vez que el director sustituye al auditorio. En el teatro la reacción emocional del público ofrece al artista un indicio instantáneo para saber si su interpretación ha logrado entusiasmar o no. En los estudios, dependen exclusivamente del director.

Cuando los directores están dis-conformes con una escena, todos los que se encuentran en el escenario lo perciben al momento. Si es de su agrado, lo manifiestan

En los almacenes

La Innovación

Realizan tejidos de seda y algodón a precios casi regalados

Visiten estas Casas que venden baratísimo y presentan el mayor surtido.

Central: Novena y Feduchy
Sucursal: Copete, número 8

LUIS MEXIA

Casa de Cambio, Joyería y Relojería
Columela y Rosario

explicando detalladamente el por qué, mas ante revelan generalmente la impresión recibida con alguna frase característica.

Invariablemente, después de cada escena buena, Gregory La Cava dice: "Esto es lo que receto el medico."

William Welman no deja lugar a dudas respecto a sus opiniones. Si una escena es mala, grita: "Terrible"; si es buena, "Maravillosa". Estas dos expresiones las lanza a grito herido, costumbre adquirida cuando era piloto y tenía que hablar en tono alto para que se oyera sobre el ruido de los motores de los aeroplanos.

Robert Z. Leonard, robusto y bonachón, se torna paternal cuando una escena resulta bien. En todas sus películas, a la terminación de un episodio aceptable, suele decir: "Muy bien muchachos."

W. S. Van Dyke, famoso director de "Trader Horn", siempre deja a los artistas un poco dudosos. Cuando la escena le ha entusiasmado completamente, dice: "Ha quedado bastante bien, pero tratáremos de hacer algo mejor la próxima vez."

George Cukor recompensa a todos sus artistas con un estruendoso "¡Bravo!", al final de cada escena que merece su aprobación.

Sam Wood dice solamente: "¡Visto Bueno!", y si la escena es excepcionalmente buena, se quita el sombrero y empieza a rascarse la cabeza. Si dice su frase favorita sin rascarse, los artistas no quedan satisfechos del todo.

Victor Fleming exclama cuando le satisface una escena: "Esto es lo que quería."

Chuck Riesner, famoso director de comedias, grita: "Otra más que nos quitamos de encima."

Richard Bolasvsky exclama: "¡Muy bien!"

Harry Beaumont no dá expansión a su alegría hasta saber cómo registraron las voces. Al terminar una escena lo primero que hace es comunicarse por el micrófono con la elevada caseta donde está el "mezclador" y decirle: "Buena por mi parte, si usted no tiene algún reparo."

Los artistas que trabajan con Mervyn Le Roy se han acostumbrado a observar el puro que nunca falta en la boca del director, quien, si está tranquilo y mueve el habano de un lado a otro, da a entender que todo ha salido color de rosa.

Edmund Goulding tiene la costumbre de extender los brazos cuanto puede y decir: "Estoy satisfecho". Jack Conway, hombre de elevada estatura, permanece rígido en su silla mientras dirige, poniéndose en pie al terminar la escena para des-perezarse.

Anúnciese en este periódico

DICE MARIANO

¿Queréis saborear un exquisito COOKTAIL, visiten el

AMERICAN BAR?
Duque de Tetuán, 12-Telefóno 1183

Barman: Alejandro
Especialidad en fiambres, ensaladillas y mariscos

EL MEJOR PURGANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

Depurativas
Antibiliares
Antiherpéticas

PEDIDOS:

HIJOS DE M. J. CHAVARRI :- Lealtad, 12 :- MADRID

Aún se busca al 'Cuatro Vientos'

Madrid.—El embajador español en Méjico, comunica al Ministerio de Estado que en el quince día de la pérdida del avión "Cuatro Vientos", pilotado por Barberán y Collier, continúan intensamente las pesquisas para ver de hallar el paradero de estos dos señores.

Termina el informe del señor Alvarez del Vayo, diciendo que en dond ahora se hacen las investigaciones es el estado de Oaxaca.

PARA ARREGLAR PLEITOS ENTRE RABASSAIRES Y APARCEEROS

Barcelona.—El consejero de la Generalidad señor Mas, ha declarado a los periodistas que se pondrá pronto en vigor la nueva ley sobre agricultura, con la que se cree podrán arreglarse todas las cuestiones entre rabassaires y apareceros.

EL DOCTOR REY CAMPEON DE AJEDREZ EN ESPAÑA

Barcelona.—Anoche terminó el campeonato de España de ajedrez que se han disputado en el salón de actos del Ateneo de Barcelona, el campeón doctor Rey y el señor Casas.

El doctor Rey ha quedado nuevamente campeón de España.

Terminada la partida y con ella el mach hizo uso de la palabra el señor Carrigosa, delegado de la Federación española de Ajedrez, quien recabó para el doctor Rey el título de campeón de España, que se ha mostrado digno de seguir ostentando, y un aplauso para Casas que ha ofrecido una honrosa resistencia.

Por la noche el doctor Rey, ha jugado una partida con el campeón de Cataluña, Plácido Solsona.

Ambos han sido presenciado por numeroso público y continúa la partida aun.

MATA A SU ESPOSA

Santander.—En Montronso el labrador Manuel Venero, ha matado a su esposa de cuatro tiros de escopeta, ignorándose los móviles del crimen.

DAÑOS POR LOS ULTIMOS TEMPORALES. - OBREROS EN HUELGA

León.—Los daños producidos por los últimos temporales en diversos pueblos de la provincia, se calculan en medio millón de pesetas.

—Los obreros agrícolas de Soagut han declarado la huelga por discrepancias con los patronos.

—En las minas Laura y Flores, se han declarado también en huelga bastantes obreros.

EL GOBERNADOR DICE QUE EXISTEN MUY POCOS PRESOS DE CARACTER SOCIAL

Barcelona.—El Gobernador al hablar con los periodistas se ha referido a la campaña de Prensa realizada con la noticia de que están las cárceles llenas de obreros extremistas.

No es cierto; existen muy pocos presos de carácter social.

Negó también como se ha dicho, que haya habido ninguna clase de represión. Esas campañas son—añadió—propias del régimen antiguo y que servían para desacreditar a los poderes gubernamentales.

TENIA SECUESTRO A UN HIJASTRO

Barcelona.—En la Audiencia se ha visto la causa contra Ramón Vidal, que tenía secuestrado en su casa a un hijastro suyo, atado con una cadena a un banco para que no pudiera marcharse.

El fiscal le ha pedido dos meses y un día de prisión y ciento veinticinco pesetas de multa.

Consejo extraordinario de Ministros en Guerra.- Sigue la vista por los sucesos de Agosto.- Las modificaciones del fiscal a las conclusiones provisionales

EL DIPUTADO RADICAL, SEÑOR LARA, HABLA DEL MITIN DE AFIRMACION REPUBLICANA DEL PROXIMO DOMINGO

Madrid.—El diputado radical, señor Lara, que como se sabe es el designado por el partido para tomar parte como orador en el mitin de afirmación republicana que se celebrará el próximo domingo en Eibar, ha hecho a los periodistas algunas declaraciones.

—Por el acto iniciado—empezó diciendo—podrá la opinión pública juzgar se está cerca de llegar a una total armonía entre todos los grupos republicanos españoles. El mitin del domingo—sigue diciendo—es organizado por los partidos republicanos de izquierda y habréis visto que los radicales han sido incluidos entre esos grupos.

Con esto se ha logrado llegar a una compensación que hará posible constituir un Gobierno Republicano de izquierda, caso de surgir la crisis.

No se entienda con esto—añade el señor Lara—que se busque un desplazamiento del Gobierno actual ni mucho menos de una enemiga contra los socialistas, colaboración que estimamos muy necesaria para

el robustecimiento del régimen republicano.

Estos actos de afirmación republicana que tendrá su iniciación el próximo domingo, se repetirán en sucesivos días.

El hájiz elegido Eibar, ha sido por tratarse de una ciudad de rancio abolengo republicano, y por ser el primer pueblo que el día 14 de abril declaró la República.

LAS FUERZAS DE IZQUIERDA DE BEJAR, DESAUTORIZAN AL SEÑOR UNAMUNO

Salamanca.—Reunido el Comité de Acción Republicana, el de radicales-socialistas y socialistas de Béjar, facilitaron una nota diciendo que, examinada detenidamente la actitud política que ha adoptado el diputado señor Unamuno, se acordó por unanimidad retirar la confianza y protestar de su conducta política, comunicándose al interesado al mismo tiempo que le acordaron publicar en la Prensa estas decisiones para que sirvan de ejemplo.

La nota termina llamando a dicho señor traidor.

A todos los procesados les servirá de abono para la computación de la pena el tiempo de prisión preventiva.

Además y en concepto de responsabilidad e indemnización civil tendrán que abonar a los herederos de los soldados y clases muertos con motivo de los sucesos del 10 de agosto la cantidad de diez mil pesetas, sin perjuicio de otras cantidades que la Sala al resolver estime de justicia.

Un formidable incendio en una fábrica de explosivos

AL REGRESAR UNO DE LOS CAMIONES DE BOMBEROS, DESPUES DE EXTINGUIDO EL INCENDIO, CHOCA CON UN POSTE DEL TRANVIA, RESULTANDO SIETE HERIDOS, TRES DE ELLOS GRAVES

Madrid.—Esta tarde se ha producido un enorme incendio en la barriada del puente de Vallecas, en una fábrica de explosivos, tomando el siniestro a poco de iniciarse extraordinarias proporciones.

Las causas del incendio según los técnicos, han obedecido a que la excesiva temperatura produjo la inflamación de una bombona de ácido propagándose las llamas a las restantes dependencias del edificio.

Para sofocar el incendio acudieron todos los parques de bomberos de la capital, que lograron, tras grandes esfuerzos localizar el siniestro.

Las pérdidas hasta ahora se calculan en unas treinta mil pesetas.

No ha ocurrido por fortuna desgracias personales.

—Cuando regresaba uno de los camiones de bomberos, de extinguir el incendio chocó con un poste del tranvía de la línea del Pacífico.

A consecuencia del choque voló el vehículo resultando heridos siete bomberos. Tres de ellos de gravedad.

Fueron conducidos rápidamente al Policlínico de urgencia más próximo, pasando después cuatro de ellos a sus domicilios respectivos y tres de ellos al Hospital.

Noticias de Huelva

SE AGRAVA LA CRISIS POR QUE ATRAVIESA AYAMONTE

Huelva.—En la sesión celebrada hoy por la Comisión gestora de la Diputación, expuso en la misma el diputado don Pablo Ojeda la situación tristísima en que se encuentra el pueblo de Ayamonte, que por las especiales características de sus medios de vida, sufre al presente una larga y agudísima crisis.

El señor Ojeda explicó la paralización tan prolongada allí en los seis artes de tarrafas, fundamento casi expresivo de la vida económica de aquel pueblo, e hizo notar cómo la población obrera se encuentra al borde del límite de resistencia y de la miseria más absoluta, cosa que no se puede prolongar por más tiempo, pues el Ayuntamiento de Ayamonte, debido a la paralización de la industria pesquera, está sin medios ningunos con que poder acudir al remedio de esas necesidades, habiendo acordado dicho Municipio enviar a Madrid una comisión que gestione del Estado algunos auxilios económicos.

Por todo lo expuesto, el señor Ojeda pidió a la Comisión gestora el apoyo más decidido de la misma a las gestiones que aquella Comisión ha de hacer en Madrid, pidiendo también un donativo en metálico para aliviar de momento el hambre que allí sufren tantas familias obreras.

La Comisión gestora accedió a lo interesado por el señor Ojeda, acordando hacer los máximos esfuerzos en apoyo de las gestiones del Municipio ayamontino en Madrid, y en consideración al caso en que se encuentran las familias obreras de Ayamonte, conceder un donativo de mil pesetas, que serán convertidas en raciones de comidas, en las cocinas económicas a cargo de las Hermanitas de la Cruz, de dicho pueblo.

También acordó la Comisión gestora de la Diputación favorecer con

RINEN Y SE HIEREN

Huelva.—En el pueblo de Alosno sostuvieron reyerta José García Bañesteros y Antonio Macías Sánchez. Ambos resultaron lesionados; el primero con una herida incisa en el pómulo izquierdo, que le causó su contriteante con una navaja, y el segundo, con contusiones en los párpados de ambos ojos e inflamación de toda la cara. Pronóstico reservado.

Los dos contendientes han quedado a disposición del Juzgado de dicho pueblo.

HURTAN RESES

Huelva.—La Benemérita de La Zarza ha tenido a varios individuos por hurto de once reses de ganado cabrío y lanar, en diferentes fincas de los campos de Calañas.

Aquellos, una vez sacrificadas las reses, se repartieron las carnes.

Ante la Guardia civil declararon que habían procedido de aquella manera porque tenían hambre.

LOS PERIODISTAS PIDEN A LOS MINISTROS AMPLIACION DEL CONSEJO

Madrid.—Los informadores, terminado el Consejo de ministros, preguntaron a algunos de los titulares si podían darle algunos datos ampliatorios de lo tratado en aquél.

Dijeron que habíase limitado a tratar exclusivamente, como se decía en la nota oficiosa, de la ley de Reforma agraria y de su aplicación en el próximo Otoño.

Tenemos entendido—dijeron algunos ministros—que todavía habrán de celebrarse uno o dos Consejos extraordinarios en el mes en curso, para perfilar definitivamente la ley de Reforma agraria, para que los efectos que se deduzcan de su aplicación reporten los mayores beneficios a la clase obrera campesina y a la riqueza agrícola nacional.

El señor Domingo dijo asimismo que en el estudio de esta Ley gastaba todo su tiempo y actividad, pues espera de ella resultados óptimos.

NUEVAS INSTRUCCIONES A LA DELEGACION AMERICANA EN LA C. E. M.

Londres.—La delegación americana en la Conferencia Económica y Monetaria, ha recibido esta mañana nuevas instrucciones del presidente de los Estados Unidos, señor Roosevelt.

Los miembros de la delegación norteamericana se reunieron tan pronto como recibieron las nuevas instrucciones del señor Roosevelt, para examinar y decidir acerca de si sería conveniente publicarlas ahora o esperar que termine la reunión de la Mesa, que se celebrará mañana por la mañana.

La impresión general es que el nuevo mensaje americano insiste acerca de la posibilidad de continuar los trabajos económicos de la Conferencia y aplazar los de la Comisión Monetaria.

PARA REMEDIAR EL PARO FORZOSO

Berlin.—La Dirección de los Ferrocarriles Alemanes ha acordado con el Gobierno alemán y el Banco del Reich, un programa de trabajo contra el paro forzoso, programa cuya ejecución costará 500 millones de marcos.

Como es imposible en la actualidad emitir un empréstito a largo plazo, este programa será financiado por operaciones bancarias.

De este modo se espera poder dar ocupación a 250.000 obreros en un año.

ROTUNDA VICTORIA DE LOS BOLIVIANOS SOBRE LOS PARAGUAYOS

La Paz.—Un comunicado oficial de Bolivia da cuenta de que las tropas de aquella nación que operan en el Gran Chaco, han obtenido un resonante triunfo sobre las tropas paraguayas.

Dicen han hecho al enemigo cuatro mil bajas, entre ellos setenta y dos muertos.

También hablan de haber cogido un buen número de prisioneros, y abundante material de guerra, de modo especial ametralladoras.

La sesión de Cortes de esta tarde

Madrid.—A las cuatro y diez de la tarde ha dado principio la sesión de Cortes de hoy.

Preside el señor Besteiro. En los escaños el número de diputados es reducido, y en la tribuna pública la concurrencia es casi nula.

En el banco azul el ministro de Instrucción Pública, señor Barnés. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se entra seguidamente en ruegos y preguntas.

El señor García Hualgo solicita sea considerada de urgencia una interpelación que tiene presentada hace tiempo al ministro de la Gobernación, sobre política social en la provincia de Córdoba.

El señor López Varela solicita auxilios económicos para atender a los damnificados por los últimos temporales en la región gallega.

El Ministro de Instrucción Pública le contesta, diciéndole que al Gobierno le preocupa extraordinariamente este asunto y arbitrará el medio de acudir en socorro de los damnificados por los temporales en cuantas regiones españolas los han sufridos.

El señor Rizo trata del funcionamiento de las Escuelas elementales del Trabajo, y denuncia ciertas irregularidades que se vienen cometiendo en algunas de ellas.

Los señores Fernández de la Posa, González Ramos y Del Río, hacen cada uno ruegos diferentes sobre asuntos de sus respectivas provincias.

(Sigue la sesión.)

Lea Vd. EL NOTICIERO GADITANO

Comandancia Militar de la Plaza

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 7 DE JULIO DE 1933

Jefe de día: Comandante de Infantería don Manuel Esquivel Pludo.

Imaginería: Comandante de Infantería don Tomás Sevillano Coullas.

Hospital y Provisiones: Cuarto Capitán de Artillería.

PRESENTACIONES

Capitán de Intendencia don Juan García Lozano, que marcha con permiso.

PUBLICACIONES MILITARES

El "Memorial de Infantería" del presente mes, publica los siguientes trabajos:

"Arte Militar".—La Brigada de Infantería, su mando y su Estado Mayor, por el comandante Serrano.

"Armamento y material".—¿Qué carro de combate necesita la Infantería?, por el teniente García Alborn.

"Historia militar".—Sagunto en la campaña de Suchet contra Valencia en 1811 por el capitán Badenas.

"Educación e Instrucción".—La subordinación y la crítica, por el teniente coronel Castro.

"Miscelánea".—Generalidades sobre la guerra bacteriológica, por el teniente Gallego.

"Crónica militar".—La conferencia del desarme.—El conflicto chino-japonés.—El conflicto boliviano-paraguayo.—El conflicto peruano.

"Noticias Militares": Composición de la flota (Japón); Motorización de los Regimientos de Infantería (Estados Unidos); Los preparativos militares (Hungría); Reglamento sobre la organización y funcionamiento de los servicios (Italia); El Ejército suizo (Suiza); Proyecto de reorganización militar; Tendencias de la Caballería italiana (Italia).

"Revista de Revistas": Sumarios; Extractos: El Ejército lituano; La Infantería en la batalla; Bibliografía.

POLICIA 300 plazas

Edad: 21 a 33 años. No se exige título. Instancias hasta 15 de julio. Exámenes: septiembre.

Para preparar el programa, estudia las

Contestaciones claras

con las que no necesitaréis Academia ni profesor, porque estos apuntes son sencillos y al alcance de todo el mundo y porque además su adquisición da derecho a hacer consultas gratuitas para aclarar dudas.

25 pesetas

(Provincias, Giro Postal). Programa gratis.

INDICE: López de Rueda, 17. MADRID.

Consejo extraordinario en el Palacio de Buenavista

Madrid.—A las once de la mañana se han reunido para celebrar Consejo extraordinario, dedicado únicamente a la Reforma agraria, los ministros, bajo la presidencia del señor Azáña.

Los titulares ni a la entrada ni a la salida hicieron manifestación alguna de interés.

Las deliberaciones del Consejo duraron hasta las dos y treinta de la tarde, siendo facilitada por el secretario, señor Domingo, la siguiente referencia oficiosa:

"El Consejo de ministros se ha constituido exclusivamente para es-

tudiar la ley de Reforma agraria y su aplicación.

El ministro de Agricultura, señor Domingo, informó ampliamente sobre la situación actual en el campo, en lo que se refiere a las fincas rústicas incautadas a la extinguida grandeza, y a aquellos particulares que se ha demostrado tuvieron participación en los sucesos revolucionarios del 10 de agosto.

Expuso después el señor Domingo cuál habría de ser el plan a seguir para la aplicación inmediata y en toda su intensidad de la ley de reforma agraria en la próxima temporada de Otoño.

HOTEL PLAYA

incomparable terraza Gran servicio de Restaurant

Reservado el derecho de admisión.

Continúa la vista de la causa por los sucesos del 10 de Agosto

Madrid.—A la hora indicada ha continuado la vista del proceso por los sucesos de agosto en Madrid.

aL sesión de hoy ha carecido de relieve, limitándose la Sala a examen de la prueba documental, leyéndose al efecto numerosos pliegos.

El señor Barena, uno de los abogados defensores, solicita de la presidencia se dé lectura a un oficio del director general de Seguridad, en el que se menciona que dos autos de los destinados al servicio de dicho centro, no presentaban ningún impacto de bala de fúsil o pistola.

Se pide también se dé lectura a una carta del capitán Fernández Silvestre, dirigida al general Cívaleanti, en la que aquél comunicaba a éste que había tomado su nombre la noche de los sucesos para arengar a las tropas que participaban en el movimiento, sin darse cuenta en aquellos momentos del perjuicio que podría irrogar al citado general.

Varios abogados defensores piden se dé lectura a otros documentos, lo que se hace previa la autorización de la presidencia.

El fiscal, señor Angueiras de Sojo, anuncia que como piensa hacer algunas modificaciones a las conclusiones provisionales, pide a la Sala se le conceda un plazo suficiente para poder redactar las citadas modificaciones.

La presidencia accede a la peti-

ción del señor Angueiras de Sojo y se suspende la vista por tiempo ilimitado.

Se reanuda la vista por los sucesos de Agosto

SE DA CUENTA DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL FISCAL EN SUS CONCLUSIONES PROVISIONALES

Madrid.—Terminado el plazo que le fuera concedido al señor Angueiras de Sojo, para modificar sus conclusiones provisionales, se reanuda la vista de la causa por los sucesos de diez de agosto, dándose lectura por el mismo a tales modificaciones.

Retira la acusación sostenida contra 23 de los acusados.

Mantiene la pena de muerte para el general Cavalcanti.

Rebaja a quince años de prisión la pena capital solicitada para el capitán de Caballería señor Fernández Pin.

Mantiene las penas de cadena perpetua para el general Fernández Pérez y restantes procesados don Bonifacio Martínez Baños, don Andrés Cano Ortega, don Tarsilio Ugarte, don Juan Ozaeta, don Francisco Rosales, don Fernando Cobán y Fernández de Córdoba, don José Martínez Valero, don Baltasar Gil Marcos, don Ricardo Chacón, don José Sanz de Diego, don Augusto Caro Valverde, don Francisco Martínez, don Bernardo Salazar, don José Rodríguez Díaz, don Juan Viscasillo, don Gregorio Olorin y don Antonio Palacios.

Se rebaja a quince años y un día la perpetua pedida para don Isidro Cáceres.

Para don Antonio Santacruz se piden quince años de prisión y doce años para don Marcelo López Sancho.

Para don Carlos Barberi y don Fernando Roca de Togores solicita el fiscal la pena de doce años y un día, y para don José Matre, catorce años.

De Sevilla y su provincia

INCENDIOS EN EL TERMINO DE BOLLULLOS DE LA MITACION

Sevilla.—El gobernador civil de la provincia, al hablar con los periodistas en las primeras horas de la tarde de hoy, les dió cuenta de que en la finca "Torquemada", del término municipal de Bollulllos de la Mitación, grupos de obreros habían provocado diez incendios simultáneamente dentro del terreno de la citada propiedad rústica.

Las llamas prendieron en las maquinarias agrícolas y en gavillas de avena, cebada y habas.

Inmediatamente de conocerse el hecho por las autoridades de Bollulllos se telegrafió al Gobierno civil, habiendo dado órdenes severas a la Guardia Civil de que se apresurara para que capture a los incendiarios.

Las pérdidas ascienden a 7.000 pesetas.

Después de sofocado el incendio por los obreros de la cortijada, auxiliados por la benemérita, una pareja de esta fuerza procedió a la detención de tres sospechosos que merodeaban por los citados alrededores.

PENETRAN EN UNA FINCA ENMASCARADOS CON INTENCION DE ROBAR Y AL HACER RESISTENCIA EL GUARDA LE MATAN A TIROS

Sevilla.—Dijo a los periodistas el señor Alonso Mallol, además, que en Morón de la Frontera, a cinco kilómetros de dicho pueblo, y en la finca "Cerro Negro", habían penetrado la noche última varios individuos enmascarados que llevaban caballerías mayores y menores con el objeto de robar el trigo y cebada existente en dicha propiedad.

El guarda encargado de la vigilancia de dicha finca, anciano de setenta años, llamado Andrés Morón Jiménez, al principio dejó hacer a los enmascarados, pero luego, al darse cuenta de los propósitos que abrigaban aquellos, puso resistencia a que desvalijaran la propiedad.

Los malhechores entonces dispararon varios tiros de escopeta contra el guarda, produciéndole la muerte.

Una vez cometido el crimen, huyeron, dejando abandonadas las caballerías.

El gobernador, en conocimiento del hecho, que calificó de vandálico, dió órdenes severísimas al capitán de la Guardia Civil de aquella línea para que procediera con toda actividad a la busca y captura de los asesinos.

Agregó el gobernador que mandaría refuerzo de la benemérita a aquella población para evitar se repitan estos hechos.

UN SARGENTO DE ARTILLERIA DE COMPLEMENTO, HERIDO GRAVEMENTE EN UN ACCIDENTE DE AUTOMOVIL

Sevilla.—El sargento de Artillería de Complemento, don Luis Halcón y Lasso de la Vega, ha sido víctima de un accidente de au-

tomóvil, habiendo ocurrido el hecho de la siguiente forma:

Esta mañana, a las diez y treinta, cuando el señor Halcón montó en su pequeño auto "Singer", matrícula SE-15159, marchando por la carretera de Dos Hermanas, con dirección al Cuartel, fue embestido el coche por un camión de los que hacen el recorrido de viajeros entre Sevilla-Dos Hermanas-Lebrija.

Sin que pudiera ni uno ni otro conductor evitarlo, el camión dió fuerte golpe al guardabarros trasero del auto del señor Halcón, que fue despedido del vehículo.

Este señor, que es hijo de la condesa viuda de Villafranca del Pitamo, resultó gravemente herido en la cabeza.

En un coche que pasaba por dicho lugar al ocurrir la desgracia fue conducido el herido con toda rapidez al Botiquín del Cuartel de Artillería, donde asistido por el médico de guardia se le apreciaron intensas conmoción cerebral y otras lesiones que fueron calificadas de grave.

Después de curado se le trasladó al Hospital Militar.

A la familia del herido se le dió la noticia con toda clase de reservas.

Los familiares de la víctima se personaron en el Hospital, solicitando permiso para el traslado del señor Halcón a la Clínica de la Cruz Roja.

Al ser conocida la noticia del accidente en Sevilla fueron muchas las personas de la aristocracia sevillana que desfilaron por el domicilio de la condesa viuda, madre del accidentado, para testimoniarse su pesar por la desgracia ocurrida.

La expedición universitaria española, llega a Constantino nopl

Madrid.—En el Ministerio de Instrucción Pública dijeron a los periodistas, al ser recibido en la tarde de hoy, que había llegado una comunicación, en la que se daba cuenta que la expedición universitaria española que realiza un viaje de estudio a bordo del "Ciudad de Cádiz", había llegado sin novedad a Constantino nopl, desembarcando en aquella capital, donde han sido agasajados.

Balneario de la Palma

Mañana viernes

Inauguración del Salón de Espectáculos con

CINE SONORO

El sitio más agradable de Cádiz

PRECIOS POPULARES

Sevilla.—El sargento de Artillería de Complemento, don Luis Halcón y Lasso de la Vega, ha sido víctima de un accidente de au-

Balneario de la Palma

Mañana viernes

Inauguración del Salón de Espectáculos con

CINE SONORO

El sitio más agradable de Cádiz

PRECIOS POPULARES

Villa de Madrid

CALZADOS

Esta casa continúa liquidando infinidad de artículos y haciendo grandes descuentos en los últimos modelos de la presente temporada

PRIM, 1. - CADIZ

Del Municipio y sus Servicios

Las cuestiones relativas a la salud pública deben ocupar un primer plano en la actuación municipal, porque sobre ser una ineludible obligación, como otra cualquiera de los Ayuntamientos, lleva en ella, además, la vida del vecindario, para la que todos los cuidados y asistencias son pocos. Decimos esto, teniendo a la vista la trágica noticia de lo ocurrido en una gran capital española, donde se fabricaban helados con agua putrefacta, y como consecuencia de ello, centenares de personas han caído bajo los efectos del tífus y algunas han perecido, víctimas de ese inexplicable abandono sanitario. Es un triste caso que, por negligencia, puede repetirse en cualquiera otra ciudad y debe servir de ejemplo para estimular el celo de las autoridades y de la Inspección Municipal de Sanidad, porque se nos ocurre preguntar: ¿Cuántas veces, en Cádiz, se ha hecho inspección en esa materia? ¿Cuántas veces se ha examinado detenidamente la forma en que se fabrican esos helados baratos, golosinas de tantas criaturas inocentes? ¿En qué ocasión se han comprobado las condiciones sanitarias de las "fábricas" y "depósitos" de esos helados? Podríamos afirmar rotundamente que nunca. Y es hora de hacerlo, porque el triste suceso de Barcelona podría repetirse en Cádiz, el día menos pensado, si es que no se ha producido ya.

En este aspecto de la sanidad, el rigor municipal debe ser inexcusable. Las sanciones energéticas e incondonables. Y no solamente la inspección debe ir a los helados de que, incidentalmente, nos ocupamos. Tiene que abarcar, también, toda clase de establecimientos de productos alimenticios, obradores de confiterías, etc., y extremar su celo para que las disposiciones sanitarias se cumplan hasta el detalle. Precisamente, con poco esfuerzo, la inspección sanitaria podría comprobar la clase de pescado que se viene empleando para la venta en muchos "freidores gaditanos", que evidentemente patentizan un abandono del control que sobre estos establecimientos debe existir y dan una marcada prueba de la resistencia orgánica al veneno de todos los infelices que adquieren el artículo.

Dedicamos estas líneas al Presidente de la Comisión de Sanidad Municipal, que, indudablemente, amantísimo a estas cuestiones, sabrá ponerle remedio.

Orden del día para la sesión ordinaria que habrá de elebrar el Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria, el jueves 6 de julio de 1933, a las diez y siete horas y treinta minutos.

Acta de la sesión anterior. Expuesto de la Alcaldía, relacionado con el nombramiento de Jefe de la Guardia Urbana.

Expuesto de la Alcaldía interesado de un señor Concejal que a nombre del Municipio haya de intervenir en la subasta de las obras de construcción de un albergue nocturno.

Expuesto de la Comisión de Obras Municipales, con motivo de instancia de don Genaro Galante solicitando se construya la acera delante de su finca, sita en el número 108 de la Avenida Cayetano del Toro, en cumplimiento de lo pactado en una escritura.

Expuesto de la Comisión de Obras, relativo a construcción de memoria para el nuevo edificio de la "Casa de los Servicios Municipalizados".

Expuesto del señor Presidente de la Comisión de Beneficencia, proponiendo que se celebre un concurso para la adquisición de material clínico con destino a la Casa de Socorro que ha de instalarse en el número 10 de la Plaza de la Catedral.

Expuesto del señor Presidente de la Comisión, relacionado con el nombramiento del Médico encargado de la asistencia facultativa a las fuerzas de Asalto de guarnición en esta Ciudad.

Expuesto de la Comisión de Beneficencia y Sanidad presentando la clasificación por orden de méritos de los aspirantes a ocupar una casa de la Barriada Obrera.

Expuesto de la Comisión de Beneficencia y Sanidad dando cuenta del concursillo celebrado para la

confección de uniformes con destino al personal subalterno del Cementerio.

Informe de la Comisión de Beneficencia en recurso de varios señores médicos contra la convocatoria para las oposiciones a la plaza de director de la Sección de Epidemiología y Parque de Desinfección del Laboratorio Municipal.

Expuesto de la Comisión de Beneficencia relacionado con el abono de cantidad por reconocimiento de presuntos dementes.

Expuesto de la Comisión de Beneficencia sobre funcionamiento de los baños públicos gratuitos de las playas de La Caleta y Los Corrales.

Expuesto de la Comisión de Beneficencia presentando justificantes de inversión de sumas que acredita la Dirección del Laboratorio.

Expuesto de la Comisión de Inicativas con motivo de instancia de la Unión Médica Gaditana, en solicitud de subvención para premios del concurso de Higiene Popular y Cult. Física.

Expuesto de la Comisión de Inicativa con motivo de oficio de la Peña Ciclista Gaditana, solicitando subvención para cooperar a la celebración del Campeonato ciclista oficial de la provincia.

Expuesto de la Comisión de Policía Urbana, relacionado con el abono de horas extraordinarias a los individuos de la Guardia Municipal que indica.

Informe de la misma Comisión en instancia de don Angel Gutiérrez, que solicita se le autorice para efectuar obras en la casa número 2 de la calle San Leandro.

Informe de la misma Comisión en instancia de don Joaquín de la Pasqua, solicitando licencia para la construcción de una vivienda de nueva planta en la Avenida Marconi.

Informe de la misma Comisión en instancia de don Emilio Galindo, que desea llevar a cabo obras en casa de la calle Cruz.

Informe de la misma Comisión en instancia de doña María Portillo Ruiz, solicitando autorización para efectuar obras en la calle Gas número 3.

Expuesto de la repetida Comisión de Policía Urbana, acerca de diversos particulares de las obras de construcción de un kiosco.

Expuesto de la Comisión de Banda de Música, proponiendo se adicione al Reglamento porque se riga el citado conjunto, un artículo relacionado con la forma en que hayan de ser contratados Profesores, en casos necesarios.

Expuesto de la Comisión de Banda de Música proponiendo sea cubierta la plaza de Bombardino primero de la Banda de Música, con el Profesor de la misma, don Jerónimo Varas Velasco.

Expuesto de la Comisión de Asuntos Sociales en instancia del que fué Guarda nocturno de Vías y Obras, Francisco Lobato Otero, solicitando el abono de horas extraordinarias.

Expuesto de la Comisión de Asuntos Sociales proponiendo se conceda pensión a las ancianas Candelaria Bazán Mayor y María Sahagún Pérez.

Expuesto de la Comisión de Asuntos Sociales con motivo de instancia de don José Díaz Zarzo, reclamando diferencias de jornal en el período de tiempo que indica.

Expuesto del Tribunal de subasta para la reforma de la instalación eléctrica en la Casa Capitular proponiendo la adjudicación definitiva de la obra.

Expuesto de la minoría socialista, sobre implantación de la semana inglesa a todo el personal del Municipio.

Expuesto del capitular señor Fuente Pedrosa sobre modificaciones en las localidades de sillones del Cine Municipal, (Sobre la mesa).

Informe del secretario sobre incompatibilidad de funcionarios municipales.

Informe del señor interventor municipal interino, en instancia de don Antonio Mariscal, solicitando se le acepte como fianza definitiva a responder de las obras complementarias del Hotel Playa, los créditos que tiene pendientes de cobro en este Municipio.

Oficio de los arquitectos señores Hidalgo, Fernández y Sánchez Estévez relativo a escalera construida en el Cine Municipal.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento durante el pasado mes de junio.

Certificado de obras ejecutadas en el Hotel de la Playa.

Relaciones de cuentas que envían las distintas Comisiones municipales.

El Alcalde en Madrid. El alcalde accidental señor Fabre recibió hoy telefonema del alcalde propietario señor Pinta, dándole cuenta de su llegada a Madrid, y enviando saludos afectuosos para todos los compañeros de la Corporación Municipal.

Compañía Trasmediterránea MADRID

SERVICIO COMERCIAL AL MEDITERRANEO

SERVICIOS OFICIALES

Línea Cádiz-Canarias. Todos los lunes y Jueves, a las 16 horas:

Jueves 6 de julio de 1933: Vapor ESCOLANO, para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lunes 10 de julio de 1933: Moto-nave VILLA DE MADRID, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Jueves 13 de julio de 1933: Vapor ISLA DE GRAN CANARIA, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lunes 17 de julio de 1933: Moto-nave CIUDAD DE SEVILLA, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Jueves 20 de julio de 1933: Vapor ROMEU, para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lunes 24 de julio de 1933: Moto-nave VILLA DE MADRID, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Jueves 27 de julio de 1933: Vapor ISLA DE TENERIFE, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lunes 31 de julio de 1933: Moto-nave CIUDAD DE SEVILLA, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Las motonaves "VILLA DE MADRID" y "CIUDAD DE SEVILLA" y los vapores "ISLA DE TENERIFE" e "ISLA DE GRAN CANARIA", admiten la carga hasta las 11 horas del día anunciado para sus salidas, y los vapores "ROMEU" y "ESCOLANO", hasta las 17 horas del anterior a las fechas de salidas.

Línea Canarias, Cádiz, Barcelona. Servicio RAPIDO

Todos los lunes, a las 18 horas, salida de Cádiz directo a Barcelona.

Lunes 10 de julio de 1933: Moto-nave CIUDAD DE SEVILLA.

Lunes 17 de julio de 1933: Motonave VILLA DE MADRID.

Lunes 24 de julio de 1933: Moto-nave CIUDAD DE SEVILLA.

Lunes 31 de julio de 1933: Moto-nave VILLA DE MADRID.

Línea Cádiz, Lagos, Cádiz. Todos los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.

Línea Canarias-Cádiz-Norte. Saldrá de Cádiz el 15 de julio de 1933, el vapor ESCOLANO, para Coruña, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía y Vigo.

Saldrá de Cádiz el 29 de julio de 1933, el vapor ROMEU, para Vigo, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía y Vigo.

Servicio quincenal para Alicante, Valencia, Barcelona y Tarragona. Saldrá de Cádiz el 24 de julio de 1933, el vapor ISLA DE TENERIFE.

Saldrá de Cádiz el 22 de julio de 1933, el vapor ISLA DE GRAN CANARIA.

Línea Fernando Póo. Saldrá de Cádiz el 20 de julio de 1933, el vapor PLUS ULTRA, para Las Palmas, Tenerife, Freetwon, Santa Isabel, Bata, Kogo y Rio Benito, regresando a Cádiz el 2 de septiembre de 1933.

Llegará de Fernando Póo el vapor PLUS ULTRA el 3 de julio de 1933, y el vapor LEGAZPI el 2 de agosto de 1933, continuando para Alicante, Valencia y Barcelona.

Para informes: Compañía Trasmediterránea, Telegrafos de España, Apartado núm. 25 (Cádiz). TELÉFONO NÚM. 2317

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 1933

LÍNEA DEL CANTÁBRICO A URBIA Y MEXICO

EXTENSION AL MEDITERRANEO DE LA LÍNEA DEL CANTÁBRICO A CURA MEXICO

El vapor HABANA, saldrá salvo variación, de Bilbao y Santander el 24 de julio de Gijón el 25 y de Coruña el 28, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida, salvo variación el 25 de agosto.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO VENEZUELA COLOMBIA

El vapor MAGALLANES, saldrá salvo variación, de Barcelona el 20 de julio de Valencia el 21 de Málaga el 22, de Cádiz el 24 para Las Palmas San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo (fva.) La Guayra, Puerto Cabello (fva.) Curacao, (fva.) Puerto Colombia (fva.) y Cristóbal.

Próxima salida salvo variación el 24 de agosto.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—O'questa, etc. de según la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

PARA INFORMES, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA: PLAZA DE MEDINACELI, 4, BARCELONA. Y EN LA AGENCIA DE CÁDIZ: ISABEL LA CATÓLICA, 1

LÍNEA DEL MEDITERRANEO A NUEVA YORK-CUBA-CENTRO AMERICA

El vapor MARQUES DE COMILLAS saldrá salvo variación de Barcelona y Tarragona el 16 de julio de Valencia el 17, de Alicante el 18, de Málaga el 19, de Cádiz el 20 y de Vigo el 22, para New-York, Habana, Puerto Barrios, Puerto Limón y Cristóbal.

Próxima salida el 20 de septiembre.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—O'questa, etc. de según la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

PARA INFORMES, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA: PLAZA DE MEDINACELI, 4, BARCELONA. Y EN LA AGENCIA DE CÁDIZ: ISABEL LA CATÓLICA, 1

Automóviles CITROEN

Desde 9.950

Ventas al contado y a plazos hasta 18 meses.

Agente: Diego Lázaro Muñoz

Plaza de la Constitución, números 9 y 12

Teléfono 2648.—CADIZ

BODEGA GADITANA

Gran depósito de vinos de Valdepeñas, Chiclana y Sanlúcar.

VINOS FINOS DE MESA

Hermenegildo Giner de los Ríos, núm. 3. - Teléfono, 24-32.

Servicio a domicilio. Excelentes y variadas tapas.

BARRERAS

Conservas-San Agustín

Especialidad en filetes de caballa y bonito chico en escabeche.

MADERAS: Especialidad en cajas de envase de exportación.

Del "Boletín Oficial"

(Gaceta del 2 de Julio de 1933)

Ministerio de Trabajo y Previsión

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias cursadas a este Departamento por numerosas entidades de empleados y obreros municipales, comunicando el cumplimiento por parte de los Ayuntamientos de las disposiciones de carácter social que se encuentran en vigor:

Resultando que en dichas instancias se pide muy especialmente que se obligue a los Municipios el más exacto cumplimiento de las disposiciones relativas a la jornada legal y al descanso, así como al del artículo 104 de la vigente ley de Jurados mixtos:

Considerando que la cantidad de las denuncias recibidas hace necesaria una disposición de carácter general, que corresponde dictar a este Departamento por depender de él todas las cuestiones relativas al trabajo con arreglo al Decreto del Gobierno provisional de la República de 4 de Mayo de 1931, convertido en ley de la República el 9 de Septiembre:

Considerando que el primer artículo del Decreto-ley de 8 de Junio de 1925 y del Decreto de 1.º de Julio de 1931, convertido en ley el 9 de Septiembre siguiente, dice de un modo terminante que son de aplicación a los empleados y obreros municipales todas las disposiciones sobre tales materias, en la misma forma que si dependieran de Empresas particulares y sin otras excepciones que las consignadas en los mencionados textos legales y sus Reglamentos:

Considerando que el artículo 104 de la ley de Jurados mixtos de trabajo excluye de la competencia de esos organismos el trabajo en industrias y propiedades explotadas directamente por la Administración, así como los servicios públicos cuando se hagan por cuenta del Estado, Provincia o Municipio, o cualquier organismo administrativo u oficial, si bien los obreros que se ocupen en tales servicios no podrán ser sometidos a condiciones inferiores a las de profesiones u oficios de naturaleza análoga:

Considerando que, según se sostuvo reiteradamente por este Departamen-

to, el Estado y organismos oficiales están obligados a dar ejemplo a los patronos particulares en el acatamiento y aplicación de las leyes de trabajo a sus obreros y empleados.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Recordar a los Municipios la obligación estricta en que se encuentran de cumplir, con respecto a sus empleados y obreros, las leyes de trabajo y muy especialmente las relativas al descanso semanal y jornada máxima legal, ya que su inaplicación dará lugar a las correspondientes sanciones por parte de la Inspección del Trabajo.

2.º Advertir a los Ayuntamientos que los obreros de servicios públicos municipales no han de estar sometidos a condiciones inferiores a las de profesiones y oficios análogos, bien entendido que para la determinación de esta inferioridad ha de tenerse en cuenta el conjunto de las condiciones de salario, estabilidad, forma nombramiento, jubilaciones, etc., para hacer las debidas compensaciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid 30 de Junio de 1933.—P. D., Carlos de Baraibar.

Señor Director general de Trabajo.

Excma. Diputación Provincial de Cádiz

(Continuación)

por el Depositario; quedará un ejemplar en poder de este último, otro en el Negociado de Arbitrios y el tercero que servirá de antecedente al Recaudador. Estos valores los recibirá el interesado de la Depositaria provincial.

Art. 21. El parte de recaudación quincenal será rendido por los Recaudadores antes del tercer día de vencida la quincena.

Art. 22. Los ingresos podrán hacerse por giro postal por transferencia en los Bancos en que tenga cuenta la Diputación o por ingresos directos a la Caja provincial, extendiéndose por la Diputación las correspondientes cartas de pago que serán comprobantes al rendir las cuentas definitivas.

Art. 23. Las cuentas de los períodos voluntarios y ejecutivo en cuanto se refiere al impuesto de cédulas personales, se sujetarán a los modelos 2 y

3 que tendrán que ser indefectiblemente presentados por duplicado antes de los treinta días siguientes a la fecha en que se halla fijado el término del período de que se trate, cuyo duplicado con la fecha de la presentación deberá ser recogido por los interesados que habrán de tener ingresado la totalidad de su importe en la Caja provincial.

Art. 24. Una vez aprobadas las cuentas respectivas por la Corporación provincial se dará cuenta de ello a los Recaudadores por oficio para su debida constancia y a los efectos comparativos con las recaudaciones anteriores se considerarán definitivas las cifras reunidas de las recaudaciones voluntaria y ejecutiva del correspondiente ejercicio.

Art. 25. El cargo inicial para la cobranza en período ejecutivo será el sobrante que resulte de la voluntaria.

Art. 26. De las responsabilidades en que incurran los Recaudadores por malversación de fondos, se seguirán las generales de la ley y lo que por analogía determina el Estatuto de Recaudación vigente.

Art. 27. La provisión de las plazas de Recaudadores de cédulas personales en esta provincia se sujetarán a las normas que en este articulo se señalan y serán cubiertas en concurso de riguroso turno de méritos por el siguiente orden:

1.º Por Agentes Recaudadores de cédulas personales de cualquier clase que en la actualidad estén ejerciendo sus funciones en virtud de nombramiento directo de la Corporación provincial o Comisión Gestora.

2.º Los funcionarios administrativos provinciales en activo que acrediten reconocida aptitud para la especialización del servicio de que se trata. Los Auxiliares de los Recaudadores que hallan sido nombrados con conocimiento de esta Corporación y lleven más de dos años de servicios.

Art. 28. Si los expresados concursos quedasen desiertos por falta de concursantes o por no reunir las condiciones necesarias lo que soliciten, la Comisión Gestora podrá anunciar concurso libre.

Art. 29. Cuando la Comisión Gestora acuerde sacar a concurso alguna Zona recaudatoria, señalará la fianza a la vista del informe de la Intervención que tendrá en cuenta, para proponer, lo dispuesto a estos efectos en el Estatuto de Recaudación y acordado.

(Continuará).

Panificadora "Castro"

El pan que fabrica esta Casa es el más grato al paladar y el que se conserva por más tiempo tierno y jugoso

FABRICA DE PAN

Cristóbal García

El pan que provee esta casa es de superior calidad. Teléfono, 1554

RADIOTELEFONIA PROGRAMAS

Día 6 de julio de 1933

ESPAÑA

SEVILLA.—816 kc. (entre 888 y 900 kc.)—Noche. De 9 a 11: Programa variado: "Los sócrinos del capitán Grant" (vals), J. Caballero; Canción Luis XIII; Couperin-Kreisler; "El niño judío" (fantasía); "El niño judío" fantasía; Luna; Fox "Prometo"; Ira y Gershwin; "Junto a las aguas azules de Hawaii"; Ketelbey; "La pizarra molinera" (coro de las murrmuradoras); Luna, Noticias de la Prensa, cotizaciones de Bolsa y mercados, Boletín meteorológico. "Sanción y Dalia" (fantasía), Sain Saens; "Vale por dos" (canción cubana), Montoro y Nieto Oliver; "Fantasía impromptu"; Chopin; Fragmentos de zarzuelas de Serrano. Segunda parte: Bailables.

Día 7.—De 8 a 9:30 de la mañana: Diario hablado de Unión Radio "La Palabra". Información de

todo el mundo. Sobremsa de 2 a 3: Orquesta de la Estación.

BARCELONA.—860 kc. (348'8 m., 7 1/2 kw.)—19: Programa de Radiotele. Discos a petición de señores suscriptores de Radio Barcelona.—19:30: Cotizaciones de monedas.—A las 20: Programa de discos selectos. Noticias de prensa.—21: Campanadas horarias de la Catedral. Parte del Servicio Meteorológico de Cataluña. Estado del tiempo en Europa y en Cataluña. Previsión del tiempo en Cataluña, en el mar y en las rutas aéreas. Cotizaciones de mercancías, valores y algodones.—21:05: La orquesta le Noticias de prensa. Con Radio Barcelona.—22: Radioteatro lírico de EAJ 1. Selección de la zarzuela en dos actos "Canción de amor y de guerra"—23: Noticias de la Prensa. Continuación del radioteatro lírico.—24: Fin de la emisión.

VALENCIA.—1.121 kc (267 metros, 1 1/2 kw.)—21: Apertura de la Estación. Noticias bursátiles.—Noticias de prensa. Concierto sinfónico (en discos con enlace automático, sistema exclusivo de Unión Radio Valencia). Noticias de Prensa. Última hora (servicio directo de Unión Radio Valencia, eventual).—23: Cierre de la Estación.

MADRID.—EAJ 7. 434'3 m., 3 kw., 707 kc.—Tarde: 19: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. Relación de nuevos socios de la Unión de Radiotelefonistas. "Etemérides del día"; Jueves infantiles de Unión Radio. Sesión dedicada a los pequeños radiotelefonistas. "Las fábulas más famosas", recitados, por Luis Medina. Salutación a los niños radiotelefonistas y recital de poesías, por Pili, Polito y Lucero. Gran sorteo extraordinario de dos magníficas bicicletas, mar-

ca nacional.—A las 20 y 15: Noticias. Servicio directo de Unión Radio Madrid. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Servicio directo de Unión Radio.—20:30: Fin de la emisión.—Noche. 22: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Servicio directo de Unión Radio. (Noticias recibidas después de las 22:30). "Cómo se hace una película en los estudios alemanes", charla por don Enrique Domínguez Rodiño.—22:30: Tras misión del concierto que ejecutará en el Paseo de Rosales la Banda Municipal de Madrid, dirigida por el maestro Villa.—A las 0:15: Noticias de la última hora. Información directa de Unión Radio.—0:30: Campanadas de Gobernación. Cierre de la Estación.

(Tomados de la revista "Ondas").